

## ANEXO 1:

### RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

#### **A. INTRODUCCIÓN**

El **Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid** fue aprobado mediante Decisión de la CE de 17 de diciembre 2015, y modificado por segunda vez en octubre 2020 mediante Decisión de la CE (2020) 7494 de 23 de octubre de 2020. La estrategia del programa se ha diseñado para atender y cubrir las necesidades territoriales más relevantes de la forma más eficiente posible. Para ello, el programa se orienta a la consecución de **tres grandes objetivos**:

- **Reforzar el tejido social para evitar el aumento de la pobreza**, potenciando la empleabilidad y la inclusión social de las personas más desfavorecidas y fomentando la igualdad de oportunidades entre todas las personas.
- **Invertir en capital humano**, impulsando una formación profesional reglada que permita la plena integración en el mundo laboral y mejorando la capacitación del personal investigador.
- **Elevar los niveles de empleo y su calidad**, aumentando la empleabilidad de las personas desempleadas, impulsando el autoempleo y la creación de empresas, y reduciendo las brechas de género en el mercado de trabajo.

El programa cuenta con unos recursos totales de **667,66 € millones de euros**, de los cuales el Fondo Social Europeo aporta 333.834.460 euros.

La cofinanciación del PO FSE de la Comunidad de Madrid en todos sus ejes es del 50%.

El programa se articula en cuatro ejes, ya que con la reprogramación del PO FSE aprobada en octubre de 2020 quedó eliminado el eje 9 de “Instrumentos de Ingeniería Financiera”, reasignando su importe financiero entre el resto de los tres ejes principales.

- **Eje Prioritario 1** correspondiente con el **Objetivo Temático 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral**, que cuenta con el **14,08%** de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 2** correspondiente con el **Objetivo Temático 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**, con el **32,13%** de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 3** correspondiente con el **Objetivo Temático 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente**, cuenta con el **51,99%** de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 8** corresponde con la **Asistencia Técnica** al programa y cuenta con una ayuda del **1,8%** del total.

## **B. ACTIVIDAD DESARROLLADA ANUALIDAD 2020**

A lo largo de todo el año 2020, se ha ido afianzando el Programa Operativo FSE2014-2020, culminando el año con la tercera presentación de proyectos para la cofinanciación ante la UAFSE para su remisión a los Servicios de la Comisión Europea, por valor de 74,70M€ de coste total (con tasa de cofinanciación del 100%, haciendo uso de la posibilidad recogida en el artículo 25 bis del Rgto (UE) 1303/2013 introducida por el Rgto (UE) 2020/558 para afrontar los efectos la crisis sanitaria derivada del COVID-19).

Desde el inicio de la programación en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020, se ha efectuado la selección de un total de **265 operaciones** para su cofinanciación por un montante financiero previsto de **621,32M€**. De ese total, a esa fecha, está comprometido y/o pagado un importe de **542,73M€**. Este importe se distribuye entre el eje 1, con 54,12M€; el eje 2, con 168,95M€; el eje 3, con 317,56M€; y el eje 8 de Asistencia Técnica, con 2,08M€. En relación al eje 9 de “Instrumentos de Ingeniería Financiera”, en la reprogramación del PO FSE aprobada en octubre de 2020 quedó ya eliminado dicho eje, reasignando su importe financiero entre el resto de los tres ejes principales.

De acuerdo con la senda financiera del Programa Operativo, el coste total programado acumulado 2014/2020 es ya el total, esto es 667,66 M€. A finales de 2020 (ejercicio contable julio 2020/junio 2021) se tramitó a la CE la tercera solicitud de reembolso, correspondiente a una ayuda FSE de **74,70 M€** cuyo coste total fue del mismo importe al acogerse a la tasa de financiación del 100%. El importe certificado acumulado permitió cumplir, a 31/12/20, con la 3ª Regla N+3 del PO. Del coste total certificado, 6,81 M€ corresponden al Eje 1; 14,42 M€ al Eje 2; y 53,14 M€ al Eje 3. A fecha 31/12/2020, el coste total acumulado ya certificado a la CE asciende a **236,18 M€** (155,44 M€ ayuda FSE), lo que representa un 46,56% del total de ayuda FSE del PO.

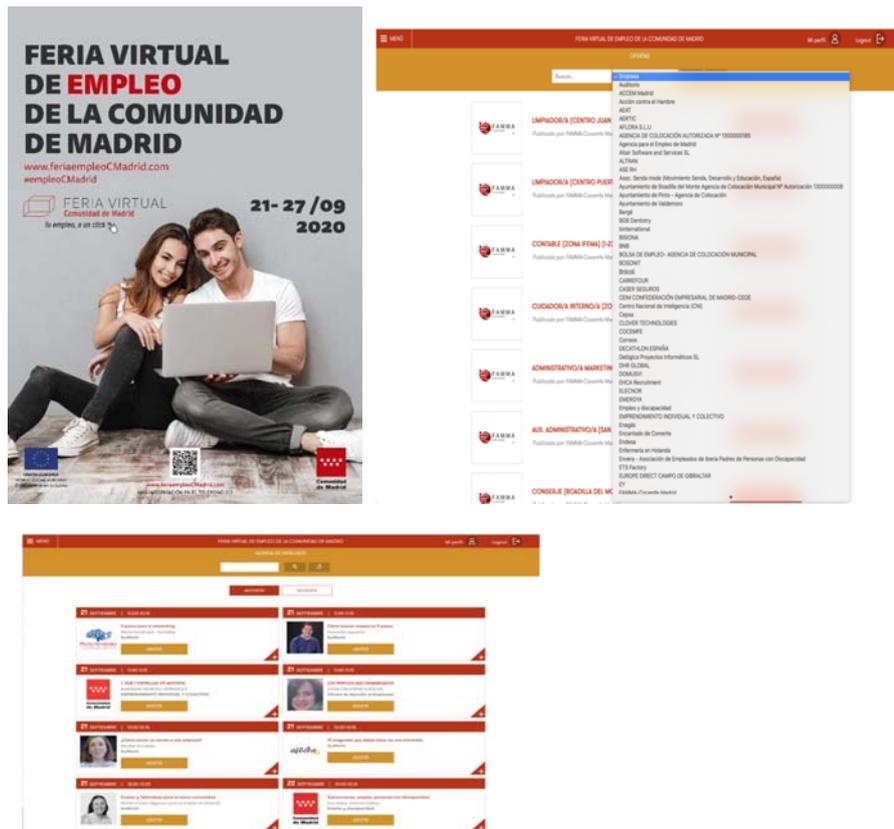
Por lo que concierne a la **ejecución física**, los indicadores de realización aportados corresponden a los proyectos de las operaciones seleccionadas que, a 31 de diciembre de 2020, hubiesen ya finalizado o estuviesen aún en desarrollo pero con una ejecución superior a 18 meses.

Como principales datos sobre “**participantes**” en 2020 cabe destacar los siguientes: en el **eje 1**, el valor alcanzado para el indicador “participantes desempleados incluido los de larga duración” representa un 77% de su previsión para el 2023 tras la reprogramación del PO efectuada en 2020, y 6.038 personas participaron en actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; en el **eje 2**, las actuaciones en 2020, al igual que en años anteriores, han atendido a un amplio colectivo de personas en situación de vulnerabilidad, con especial incidencia en las personas con discapacidad y en las que mayor riesgo de exclusión social presentan, destacando entre otros datos, 2.624 participantes desempleados de larga duración, 3.372 participantes con discapacidad, 5.898 participantes inmigrantes, y 3.055 participantes con otras situaciones de vulnerabilidad; y en el **eje 3**, se recogen solo las participaciones correspondientes a las actuaciones para la mejora de la formación en investigación, enmarcadas en la PI 10.2, ya que los datos de participación del curso académico 2020/2021 (Ciclos FP Grado Medio/Superior, PI 10.4), como viene siendo habitual, no se recogerán hasta el siguiente informe anual.

## I. EJE 1 : FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, Y DE LA MOVILIDAD LABORAL

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2020 han sido las siguientes:

- a. **Dirección General del Servicio Público de Empleo:** “La Dirección General del Servicio Público de Empleo ha puesto en marcha en 2020 la **“Feria Virtual de Empleo 2020 de la Comunidad de Madrid”**, que contó con la presencia de 109 entidades participantes, 778 ofertas publicadas, 2.705 vacantes de empleo, contó con 90.103 (35% móvil) visitas totales, 51.260 usuarios únicos, 21.659 registros y 9.898 CV subidos, impartándose 44 ponencias.



- b. **Dirección General de Investigación e Innovación:** Ha continuado con las ayudas para la contratación de licenciados postdoctorales que cuenten hasta 10 años de doctorado, técnicos de gestión de I+D y técnicos de laboratorio, a través de las fundaciones IMDEA y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es el acceso a un empleo de calidad de las personas investigadoras fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas. En 2020 continuaron las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador en las fundaciones de investigación IMDEA AGUA, ALIMENTACIÓN, ENERGÍA, MATERIALES, NANOCIENCIA, NETWORKS y SOFTWARE.

Se ha desarrollado la tercera anualidad de la convocatoria de ayudas a Programas de I+D en Biomedicina, publicada en 2017 y destinada a la realización de proyectos de investigación en esa área de conocimiento, con una duración de 4 años. Se concedió ayuda a 30 programas de investigación que iniciaron su ejecución en 2018.

Asimismo, se ha desarrollado el segundo año de ejecución de la convocatoria efectuada en 2018 para otorgar ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar. Se aprobaron 17 programas sinérgicos de I+D. Así mismo continúan 41 programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Tecnologías 2018, también en su segunda anualidad.

Por último, en enero de 2020 se inició la ejecución de la nueva actuación aprobada el año pasado 2019, de investigación en Humanidades y CC. Sociales 2019, para la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciada con Fondo Social Europeo, siendo beneficiarios 22 programas repartidos en 4 grandes áreas de conocimiento que involucran a 120 grupos de investigación de más de 15 Universidades y Organismos Públicos de Investigación, con una duración de 3 años.

Todas las ofertas de plazas que se realizan durante el desarrollo de los respectivos programas de actividades de I+D se publicitan a través del Portal de Empleo I+D+i (<http://mct.educa.madrid.org/empleo> )

*Web Madrid, Ciencia y Tecnología* (<http://mcyt.educa.madrid.org/> )→ *Portal de Empleo I+D+i, especializado en investigación y desarrollo tecnológico*

- c. **Dirección General de Autónomos:** En la anualidad 2020 ha desarrollado las siguientes actuaciones:

*Servicio de Asesoramiento a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid, para la prestación integral de servicios de asesoramiento y acompañamiento empresarial personalizado a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid, prioritariamente en riesgo de desempleo, mediante apoyo telefónico, telemático y presencial a la actividad emprendedora, desde la gestación de la idea hasta que las empresas consolidan su actividad, desde el estudio de viabilidad de proyecto, plan de empresa, búsqueda de financiación, mentoring y acompañamiento en el desarrollo de negocio y asesoramiento altamente especializado, con un servicio especial para las empresas en dificultades.*

En total, en 2020, 4.781 personas recibieron asesoramiento bien telemáticamente (2.416 personas), bien presencialmente o ambas formas. Durante 2020 se han evaluado favorablemente y enviado a los emprendedores 125 certificados de viabilidad del plan de empresa y se prestaron un total de 17.376 asesoramientos y atenciones, 4.004 más que en el año 2019.

Tras el asesoramiento 1.170 personas emprendedoras montaron un negocio, lo que supone un 24,5 % del total, estando un 59,9 % de estas personas en un rango de edad entre los 30 y 49 años. Se han atendido a 280 emprendedores, lo que ha supuesto la realización de casi 400h totales de mentoring y se han realizado 75 presentaciones de informes relacionados con el servicio de asesoramiento a empresas con dificultades, efectuándose 154 h de asesoramiento a empresas.

- d. **Dirección General de Igualdad:** Desarrolla y pone en marcha diferentes acciones de sensibilización en distintos ámbitos, con el fin de contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación entre trabajo y vida privada, con los objetivos de sensibilizar en la necesidad de permitir el acceso a los puestos de trabajo a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, así como el fomento de actitudes que faciliten el

liderazgo, flexibilidad laboral y la corresponsabilidad en la vida familiar en la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2020 cabe destacar las siguientes actuaciones:

1. En el ámbito general:

- 53 Convenios entre la Comunidad de Madrid y Entidades Locales para la realización de actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 38 con Entidades Locales y 15 con Mancomunidades. Todos ellos incorporan actuaciones contra la violencia de género, y 50 desarrollan además actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este programa comprende varias líneas de actuación:

1. El empleo, la promoción profesional y el liderazgo con el fin de lograr la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las políticas de recursos humanos, concretamente en la corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial, el fomento del empleo femenino y la perspectiva de género en la carrera profesional.
  2. Conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo con el fin de poner en marcha talleres de convivencia para la conciliación y la corresponsabilidad, promover acciones de sensibilización de la vida personal, familiar y laboral, concienciar a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el territorio de la importancia de la conciliación, así como de la gestión de los usos del tiempo de las mujeres y los hombres trabajadores.
- Estudio sobre el Impacto de Género de la Crisis Sanitaria Covid-19 en la Comunidad de Madrid: estudio con la finalidad de identificar de forma diferenciada para mujeres y hombres los impactos negativos que tiene la crisis de la pandemia por COVID-19 en el ámbito socio-económico en el territorio de la Comunidad de Madrid, tratando de realizar propuestas para hacer frente a las posibles problemáticas generadas.

2. En el ámbito educativo:

- Programa de sensibilización en Educación Primaria: contrato con el objetivo de organizar, desarrollar e impartir actuaciones de sensibilización al alumnado en centros de educación primaria y charlas-coloquio dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas al profesorado, las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres) y resto de la comunidad educativa, así como abuelas y abuelos de los centros de mayores de la Comunidad de Madrid. Se han realizado 14 acciones y 267 participantes (138 alumnas y 129 alumnos).
- Programa de sensibilización en Educación Secundaria: contrato con el objetivo de organizar, desarrollar e impartir actuaciones de sensibilización al alumnado en centros de educación secundaria y charlas-coloquio dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas al profesorado, las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres) y resto de la comunidad educativa. Se han realizado 92 acciones y 1.173 participantes (585 alumnas y 588 alumnos).
- Programa de sensibilización en Formación profesional: contrato con el objetivo de organizar, desarrollar e impartir actuaciones de sensibilización al alumnado en centros de educación de Formación Profesional y charlas-coloquio dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas al profesorado, al alumnado de los Centros de Formación para el Empleo de la Red de Centros Propios de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las AMPAS (Asociaciones de

Madres y Padres) y resto de la comunidad educativa. Se han realizado 500 acciones, con 4.598 participantes (2.109 alumnas y 2.489 alumnos).

3. En el ámbito empresarial:

- XVI Edición del Premio Madrid Empresa Flexible con los distintivos de “Empresa más igual” y “Retribución más igual”. Elaboración del Flexímetro 2020: contrato menor con la finalidad premiar a las empresas madrileñas con medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El premio “Empresa más igual” trata de poner el énfasis en la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional y el premio “Retribución más igual” pone en valor la una igual retribución al mismo talento profesional entre mujeres y hombres. En cuanto al Flexímetro, se trata de un estudio de la evolución de la implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las empresas de la Comunidad de Madrid, que se realiza a partir del análisis de la información recogida para la entrega del Premio Madrid Empresa Flexible.

## II EJE 2: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2020 han sido las siguientes:

- a. **DG de Atención a las Personas con Discapacidad:** Todas sus actuaciones cofinanciadas se encuadran dentro del *Programa Emplea tu Capacidad*, cuyo objetivo principal es acompañar a las personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y duradera en la búsqueda de oportunidades de participación social y acceso y mantenimiento en el empleo.

En 2020, ha continuado con las siguientes actuaciones:

Áreas de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales para personas con discapacidad intelectual. Los usuarios de este tipo de centros incluidos en las Áreas de Inserción Laboral participan en programas de intervención para la inserción laboral, incluyendo desde 2018 una nueva tipología de plaza denominada de apoyo y seguimiento laboral; los usuarios de esta nueva tipología reciben los apoyos personalizados que precisen en función de lo establecido en su “plan de apoyos personalizados” (PAI). En las Áreas de Inserción Laboral, de los 62 Centros Ocupacionales para personas con discapacidad intelectual cofinanciados con el FSE, se atendió durante 2020 a un total de 1.160 personas (964 en AIL y 196 en Apoyo y Seguimiento), 653 hombres (56,29%) y 507 mujeres (43,71 %). Se han producido 174 inserciones laborales entre los usuarios atendidos a lo largo de 2020 (95 en hombres y 79 en mujeres) lo que supone una disminución con respecto a los datos 2019, donde se registraron 219 inserciones laborales entre los usuarios atendidos (137 en hombres y 82 mujeres).

Centros de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera (CRLs). Los Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) son recursos sociales específicos cuya función es ayudar a las personas con discapacidad derivada de enfermedades mentales graves y duraderas a recuperar o adquirir los hábitos y capacidades necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo. En el año 2020, los CRLs cofinanciados por el Fondo Social Europeo han atendido a 1.315 usuarios, de los cuales 785 fueron hombres (59,7 %) y 530 fueron mujeres (40,3 %), lo que supone una distribución por género similar al ejercicio de 2019, cuando se atendió a

801 hombres (60,1%) y 531 mujeres (39,9%). Por otro lado, durante el ejercicio 798 personas tuvieron actividad laboral (482 hombres 60,4% y 316 mujeres 39,6 %) lo que supone un 60,7 % de inserción laboral.

Servicios de Provisión de Apoyo para la Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual (SERPAIS): Persiguen la inclusión social y la participación en el mercado laboral ordinario de las personas con discapacidad intelectual, mediante procedimientos de apoyo personalizado y desarrollo de competencias personales. Durante el año 2020 han prestado servicio cuatro SERPAIS cuya denominación depende del área geográfica en la que prestan servicio, de este modo se encuentran los SERPAIS Noroeste, Este, Sur y Ciudad de Madrid. A lo largo de 2020 han participado 421 personas (244 hombres y 177 mujeres), y se han conseguido 272 inserciones (157 hombres y 115 mujeres) lo que supone un 65 % de inserción global sobre el total de usuarios.

Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral: Van dirigidas a aquellas personas con discapacidad que sufren importantes dificultades para conseguir un empleo y mantenerse en el mismo. Las desarrolladas en 2020, al igual que en el 2019, han sido tres: Aula de mejora de competencias para la empleabilidad y participación comunitaria de personas con discapacidad intelectual; Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con discapacidad física; y Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con inteligencia límite. Han participado 234 personas (119 hombres y 115 mujeres), y se han conseguido 129 inserciones (65 hombres y 64 mujeres), lo que significa un porcentaje global de inserción del 55%.

Oficina de Vida Independiente: Es un servicio de prestación de horas de asistencia personal para personas con discapacidad física severa con el fin de que puedan realizar o que realicen una vida activa. La OVI presta, en su conjunto, una media de 160.000 horas de asistencia anuales.

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro: Esta DG pone en marcha, con carácter anual, una convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. En 2020 concurrieron 37 entidades, de las que resultaron beneficiarias 24 y se financiaron 26 proyectos, en los que han participado 1.391 personas, 741 hombres y 650 mujeres. De todos los participantes, 755 han conseguido empleo, lo que implica que el porcentaje de inserción global se situó en un 54,28 %, muy similar a la del ejercicio anterior.



b. **DG de Servicios Sociales e Innovación Social:** Las actuaciones realizadas por este Organismo en 2020 han sido las siguientes:

- *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro:* Esta DG pone en marcha, con carácter anual, una convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. El objeto de estos proyectos es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión, mayoritariamente beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción. Los proyectos se clasifican en dos modalidades de intervención en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que van destinados:

- Proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave con un bajo nivel de empleabilidad, tales como personas sin hogar y jóvenes en situación de exclusión social extrema.
- Proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada, con un nivel de empleabilidad medio-bajo.

En la Convocatoria 2020 se subvencionaron un total de 85 proyectos de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de exclusión grave (13 proyectos) y de exclusión moderada (72 proyectos).

- *Programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI),* el cual se compone de ocho centros ubicados en distintas zonas de Madrid. Los CEPIs tienen entre sus objetivos, y de forma prioritaria, la prestación de un servicio para la integración e inclusión social de la población preferentemente inmigrante, o autóctona con riesgo de exclusión, especialmente la realización de acciones formativas y cursos de formación para el empleo, para facilitar su inserción laboral. El número de participantes durante el año 2020 ha ascendido a 6.093, de ellos, 1.997 hombres y 4.096 mujeres. El número de actividades realizadas ha sido de 1.169, lo que supone un total de 4.793 horas de formación. Se han llevado a cabo, así mismo 2.223 Asesorías Jurídicas individualizadas; 5.776 Asesorías Laborales y 943 atenciones psico-sociales, todas ellas dirigidas a aumentar la integración socio-laboral de personas prioritariamente migrantes o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

c. **DG de la Igualdad** Ha desarrollado actuaciones en el ámbito penitenciario, y con minorías étnicas:

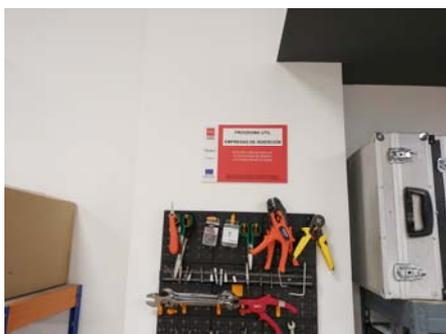
*Programa en el ámbito penitenciario 2019/2020:* Su objetivo fue la organización, desarrollo e impartición de 60 cursos dirigidos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario de la Comunidad de Madrid, con especial atención a la población reclusa femenina, con el objetivo común de cambiar las pautas sociales que contribuyen al mantenimiento de relaciones desiguales, formar en valores y prácticas basadas en el principio de igualdad y facilitar su reincorporación a la sociedad. Se realizaron 23 acciones con un total de 224 participantes (148 son hombres y 76 mujeres).

d. **DG de Servicio Público de Empleo** Desarrolla el programa denominado UTIL-EMPRESAS DE INSERCIÓN, dirigido al fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro. Para ello, pone en marcha unas convocatorias de ayudas con carácter anual. El programa UTIL-EMPRESAS DE INSERCIÓN contempla 8 líneas de ayudas interrelacionadas, entre las que cabe destacar las ayudas para la gestión de itinerarios personalizados de inserción mediante las Unidades de Transición para la Integración Laboral; las ayudas para la creación y/o

mantenimiento de puestos de trabajo, las ayudas a servicios de orientación y preparación de la inserción laboral en el mercado ordinario; Incentivos a las UTIL y empresas de inserción por la contratación en el mercado de trabajo ordinario, e incentivos a las empresas o entidades por la contratación de participantes en itinerarios.

El programa permite que las personas en riesgo o en situación de exclusión social puedan acceder al empleo, bien en el mercado de trabajo ordinario bien en el mercado protegido de las empresas de inserción.

Durante 2020, y a pesar de la grave crisis económica y de empleo creada por la pandemia COVID-19 el programa ha permitido mantener el empleo en las empresas de inserción y ha facilitado, mediante sistemas presenciales y no presenciales, que casi 3.000 personas vulnerables hayan podido tener la atención y preparación necesaria para su integración laboral.



### III. EJE 3: INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2020 han sido siguientes:

- a) **DG de Investigación e innovación:** Ejecuta operaciones dirigidas a la cofinanciación de ayudas para la contratación de personal investigador de apoyo y predoctoral, a través de las fundaciones IMDEA, y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es la mejora de las competencias profesionales, un aprendizaje permanente del personal contratado en el ámbito de la i+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas.

Durante el ejercicio 2020 continuaron las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador en las fundaciones de investigación IMDEA AGUA, ALIMENTACIÓN, ENERGÍA, MATERIALES, NANOCIENCIA, NETWORKS y SOFTWARE, con el objetivo de continuar su desarrollo y crecimiento en la Comunidad de Madrid como centros de referencia en sus respectivos campos de conocimiento.

Al igual que en el eje 1, se ha desarrollado la tercera anualidad de la convocatoria de ayudas a Programas de I+D en Biomedicina, publicada en 2017 y destinada a la realización de proyectos de investigación en esa área de conocimiento, con una duración de 4 años. Se concedió ayuda a 30 programas de investigación que iniciaron su ejecución en 2018

Igualmente, durante el año 2020 han desarrollado su segundo año de ejecución la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y

emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar, así como de las ayudas a programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Tecnologías 2018.

Por último, el pasado 1 de enero de 2020 se ha aprobado una nueva convocatoria, por un lado la nueva convocatoria de investigación en Humanidades y CC. Sociales 2019, para la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciada con Fondo Social Europeo, siendo beneficiarios 22 programas repartidos en 4 grandes áreas de conocimiento que involucran a 120 grupos de investigación de más de 15 Universidades y Organismos Públicos de Investigación, con una duración de 3 años.

Al igual que se ha indicado en el eje 1, todas las ofertas de plazas que se realizan durante el desarrollo de los respectivos programas de actividades de I+D se publicitan a través del Portal de Empleo I+D+i (<http://mcyt.educa.madrid.org/empleo>). *Web Madrid, Ciencia y Tecnología* (<http://mcyt.educa.madrid.org/>) → *Portal de Empleo I+D+i, especializado en investigación y desarrollo tecnológico*

- b) **DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial:** Es la responsable del desarrollo de los Ciclos Formativos Formación Profesional Grado Medio y Grado Superior, a través de los Centros de la Red Educativa de la Comunidad de Madrid. La Formación Profesional tiene como fin preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Todas las enseñanzas de Formación Profesional incorporan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, que se tiene que desarrollar en colaboración con empresas y en un entorno real de trabajo.

Se cofinancian por el FSE, mediante la aplicación de “Costes unitarios” establecidos a nivel de la Comisión Europea en función de los alumnos que consten en las Actas de Evaluación, los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior que cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Tengan una mayor inserción laboral.
2. Una mayor demanda por parte del alumnado.
3. Que incorporen en su currículum formación en nuevas tecnologías.
4. Que sean profesiones con previsión de buena inserción laboral y con alta demanda por parte del alumnado.

Durante el año 2020 la actuación ha comprendido al alumnado del segundo y tercer trimestre del curso 2019/2020, así como al alumnado del primer trimestre del curso 2020/2021. Para el curso 20/21, los centros con Ciclos Formativos cofinanciables seleccionados fueron 112 en Grado Medio y 113 en Grado Superior, con diferentes ciclos formativos.



#### **IV EJE 8: ASISTENCIA TÉCNICA**

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2020 han sido las siguientes:

- a) **DG Presupuestos:** Las actuaciones han ido orientadas al desarrollo de todas las funciones precisas para la gestión, seguimiento, control, comunicación y evaluación del Programa Operativo.
- b) **DG del Servicio Público de Empleo:** Ha promovido varios estudios tales como: "Encuesta de satisfacción y rendimiento de los Servicios de Empleo en la CM"; "Estudio para la determinación de las necesidades de cualificación del Mercado de trabajo de la CM ", y "Estudio de análisis de las competencias requeridas por un grupo de ocupaciones presentes en el mercado de trabajo de CM"